

OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES ESPAÑOLAS

CORRECCION de erratas de la convocatoria de oposición para proveer dos plazas de Ayudante de la Redacción del «Boletín Oficial de las Cortes Españolas», Sección de Estenotipistas.

Padecido error en la inserción de la mencionada convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de fecha 4 de junio de 1971, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 9002, primera columna, el último renglón de la norma séptima, que dice «y en el tablón de anuncios de las Cortes Españolas», debe desaparecer de esta norma y añadirse al final de la norma octava.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se publica el programa de temas que ha de regir en el quinto ejercicio de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia.

En cumplimiento de la norma décima de la Orden ministerial de 22 de octubre de 1970, por la que se convocaron oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Departamento, esta Subsecretaría acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el cuestionario de temas para el quinto ejercicio de las referidas oposiciones, el cual consistirá en la redacción de un dictamen, informe o propuesta de resolución sobre alguna de las siguientes materias:

1. Expediente de indulto particular.
2. Legitimación de hijo natural por concesión del Jefe del Estado.
3. Expediente sobre rehabilitación de un título nobiliario.
4. Recurso de revisión interpuesto al amparo del número 4.º del artículo 954 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
5. Expediente de rehabilitación del artículo 118 del Código Penal.
6. Extradición de un súbdito francés a petición del Gobierno de su país.
7. Redacción de un pliego de condiciones administrativas.
8. Recursos de reposición y alzada en el procedimiento administrativo.
9. Cuestión de competencia entre una Delegación de Hacienda y un Juzgado de Primera Instancia.
10. Régimen jurídico del personal de la Justicia: Cancelación de notas desfavorables.
 11. Régimen jurídico de Abogados y Procuradores: Recurso de alzada.
 12. Expediente de provisión de beneficios no consistoriales.
 13. Reuniones con fines religiosos: Requisitos.
 14. Expedientes de libertad condicional y de revocación de la misma.

Madrid, 12 de junio de 1971.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión en concurso ordinario.

Vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria:

Registros	Audiencias
Madrid número 8-II (1)	Madrid.
Haro	Burgos.
Almazán-Medina-celi	Burgos.
Baitanas	Valladolid.
San Fernando-Medina-Sidonia	Sevilla.
Madrid Mercantil II	Madrid.
Barcelona número 3-III (2)	Barcelona.
Ibiza	Palma de Mallorca.
Sagunto	Valencia.
Barcelona número 6 (3)	Barcelona.
Cartagena	Albacete.
Arenys de Mar	Barcelona.
Dolores	Valencia.
La Bisbal	Barcelona.
Palma de Mallorca IV (4)	Palma de Mallorca.
Navalcarnero	Madrid.
León	Valladolid.
Liria	Valencia.
Estella	Pamplona.
Badajoz	Cáceres.
Estepa	Sevilla.
Algeciras	Sevilla.
Quintanar de la Orden	Madrid.
Almansa	Albacete.
Don Benito	Cáceres.
Chinchón	Madrid.
Albaida	Valencia.
Moguer	Sevilla.
Belmonte (Cuenca)	Albacete.
Barco de Valdeorras-Puebla de Trives	La Coruña.
Vivero	La Coruña.
Olvera (5)	Sevilla.
Ugijar	Granada.
Bermillo de Sayago-Alcanices.	Valladolid.
San Clemente	Albacete.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que será reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 4 de junio de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romaní.

(1) Vacante sujeta a las resultas del expediente de división material del Registro de Madrid número 8 en dos oficinas, servida cada una de ellas por dos titulares en régimen de división personal.

(2) Pendiente de expediente de alteración territorial y de división material.

(3) En cumplimiento del Decreto de creación de fecha 11 de marzo de 1971, esta oficina se encuentra sometida en su régimen interno a un año de honorarios conjuntos, contados a partir de 1 de julio de 1971, con el Registro de Barcelona número 7, como precedentes ambos del antiguo número 6 (I y II) de dicha capital.

(4) Vacante sujeta a las resultas del expediente de división material del Registro de Palma en dos oficinas, servida cada una de ellas por dos titulares en régimen de división personal.

(5) Pendiente de ocupación, según la Orden de 26 de febrero de 1968.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas en la Escala de Mando del Cuerpo General de Policía.

De conformidad con lo establecido en la Ley 42/1970, de 2 de diciembre, y en aplicación de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de abril de 1971, se convoca concurso-oposición para la provisión de 20 plazas en la Escala de Mando del Cuerpo General de Policía, con arreglo a las siguientes